

**RESOLUCIÓN No. 2020043163 del 10 de diciembre de 2020****“Por la cual se aprueban las fechas para la realización de las sesiones ordinarias de las Salas Especializadas de la Comisión Revisora para el año 2021”****EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS– INVIMA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confieren los numerales 16 y 22 del artículo 10 del Decreto 2078 de 2012 y el artículo 22 del Acuerdo 003 de 2017.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 2017030958 del 31 de julio de 2017 se expidió el reglamento interno de las Salas Especializadas de la Comisión Revisora del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, estableciendo en su artículo 10 que las sesiones de las Salas Especializadas serán ordinarias o extraordinarias y que la periodicidad de las sesiones ordinarias será presentada en conjunto por los Directores Técnicos-Presidentes y Secretarios de cada Sala al Director General, quien deberá aprobarlas mediante acto administrativo.

Que mediante comunicaciones radicadas bajo los números 3000-5647-20, 5000-1568-20 y 20203011224 fue presentada por los Directores Técnicos-Presidentes y Secretarios de cada Sala la programación anual de las sesiones, así como las fechas de corte para la recepción de documentos con respecto a cada una de las reuniones.

En mérito de lo antes expuesto,

RESUELVE**ARTÍCULO 1. OBJETO.** Aprobar las fechas para la realización de las sesiones ordinarias de las Salas Especializadas de la Comisión Revisora Año 2021 así:**SALA ESPECIALIZADA DE MOLÉCULAS NUEVAS, NUEVAS INDICACIONES Y MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS**

2021 MES	FECHA SESIONES ORDINARIAS	FECHA DE CORTE	FECHA DE CORTE
			NUEVA PLATAFORMA
ENERO	Del 25 al 29 de enero	20/11/2020	11/12/2020
FEBRERO	Del 22 al 26 de febrero	24/12/2020	15/01/2021
MARZO	Del 15 al 19 de marzo	22/01/2021	12/02/2021
ABRIL	Del 19 al 23 de abril	19/02/2021	12/03/2021
MAYO	Del 18 al 21 de mayo y 24 de mayo	19/03/2021	16/04/2021
JUNIO	Del 15 al 18 de Junio y 21 de junio	23/04/2021	14/05/2021
JULIO	Del 12 al 16 de julio	21/05/2021	11/06/2021
AGOSTO	Del 9 al 13 de agosto	18/06/2021	16/07/2021
SEPTIEMBRE	Del 6 al 10 de septiembre	16/07/2021	20/08/2021
OCTUBRE	Del 4 al 8 de octubre	20/08/2021	17/09/2021
NOVIEMBRE	Del 8 al 12 de noviembre	17/09/2021	15/10/2021
DICIEMBRE	Del 29 de noviembre al 3 de diciembre	15/10/2021	19/11/2021



La salud
es de todos

Minsalud

RESOLUCIÓN No. 2020043163 del 10 de diciembre de 2020

“Por la cual se aprueban las fechas para la realización de las sesiones ordinarias de las Salas Especializadas de la Comisión Revisora para el año 2021”

SALA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS

2021 MES	FECHA SESIONES ORDINARIAS	FECHA DE CORTE	FECHA DE CORTE
			NUEVA PLATAFORMA / TRÁMITES BIOEQUIVALENCIA
ENERO	20, 21 y 22 de enero	20/11/2020	11/12/2020
FEBRERO	17, 18 y 19 de febrero	24/12/2020	15/01/2021
MARZO	24, 25 y 26 de marzo	22/01/2021	12/02/2021
ABRIL	26, 27 y 28 de abril	19/02/2021	12/03/2021
MAYO	25, 26 y 27 de mayo	19/03/2021	16/04/2021
JUNIO	22, 23 y 24 de junio	23/04/2021	14/05/2021
JULIO	21, 22 y 23 de julio	21/05/2021	11/06/2021
AGOSTO	18, 19 y 20 de agosto	18/06/2021	16/07/2021
SEPTIEMBRE	13, 14 y 15 de septiembre	16/07/2021	20/08/2021
OCTUBRE	11, 12 y 13 de octubre	20/08/2021	17/09/2021
NOVIEMBRE	3, 4 y 5 de noviembre	17/09/2021	15/10/2021
DICIEMBRE	6, 9 y 10 de diciembre	15/10/2021	19/11/2021

SALA ESPECIALIZADA DE PRODUCTOS FITOTERAPÉUTICOS Y SUPLEMENTOS DIETARIOS

2021 MES	FECHA SESIONES ORDINARIAS	FECHA DE CORTE
ENERO	No Sesión	-
FEBRERO	1 de Febrero	12/01/2021
MARZO	1 de Marzo	09/02/2021
ABRIL	5 de Abril	12/03/2021
MAYO	3 de Mayo	13/04/2021
JUNIO	1 de Junio	11/05/2021
JULIO	12 de Julio	16/06/2021
AGOSTO	2 de Agosto	12/07/2021
SEPTIEMBRE	6 de Septiembre	17/08/2021
OCTUBRE	4 de Octubre	14/09/2021
NOVIEMBRE	8 de Noviembre	12/10/2021
DICIEMBRE	6 de Diciembre	17/11/2021

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2848700
www.invima.gov.co


Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos



La salud
es de todos

Minsalud

RESOLUCIÓN No. 2020043163 del 10 de diciembre de 2020

“Por la cual se aprueban las fechas para la realización de las sesiones ordinarias de las Salas Especializadas de la Comisión Revisora para el año 2021”

SALA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS HOMEOPÁTICOS

2021 MES	FECHA SESIONES ORDINARIAS	FECHA DE CORTE
ENERO	No Sesión	-
FEBRERO	5 de Febrero	15/01/2021
MARZO	5 de Marzo	12/02/2021
ABRIL	9 de Abril	17/03/2021
MAYO	7 de Mayo	16/04/2021
JUNIO	4 de Junio	14/05/2021
JULIO	2 de Julio	10/06/2021
AGOSTO	6 de Agosto	15/07/2021
SEPTIEMBRE	3 de Septiembre	13/08/2021
OCTUBRE	1 de Octubre	13/09/2021
NOVIEMBRE	5 de Noviembre	14/10/2021
DICIEMBRE	3 de Diciembre	12/11/2021

SALA ESPECIALIZADA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO IN VITRO

MES	FECHA SESIÓN ORDINARIA	FECHA DE CORTE SOLICITUD
Febrero	10/02/2021	08-ene-21
Marzo	10/03/2121	19-feb-21
Abril	14/04/2021	19-mar-21
Mayo	12/05/2021	23-abr-21
Junio	09/06/2021	21-may-21
Julio	14/07/2021	22-jun-21
Agosto	11/08/2021	23-jul-21
Septiembre	15/09/2021	20-ago-21
Octubre	13/10/2021	24-sep-21
Noviembre	10/11/2021	22-oct-21
Diciembre	15/12/2021	19-nov-21

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co


Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos



RESOLUCIÓN No. 2020043163 del 10 de diciembre de 2020

“Por la cual se aprueban las fechas para la realización de las sesiones ordinarias de las Salas Especializadas de la Comisión Revisora para el año 2021”

SALA ESPECIALIZADA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

FECHA SESIONES ORDINARIAS	FECHA DE CORTE
27 y 28 enero de 2021	28 de diciembre de 2020
17 y 18 de febrero de 2021	19 de enero de 2021
10 y 11 de marzo de 2021	09 de febrero de 2021
07 y 08 de abril de 2021	04 de marzo de 2021
28 y 29 de abril de 2021	30 de marzo de 2021
19 y 20 de mayo de 2021	19 de abril de 2021
09 y 10 de junio de 2021	07 de mayo de 2021
30 de junio y 01 de julio de 2021	28 de mayo de 2021
21 y 22 de julio de 2021	18 de junio de 2021
11 y 12 de agosto de 2021	12 de julio de 2021
01 y 02 de septiembre de 2021	02 de agosto de 2021
22 y 23 de septiembre de 2021	24 de agosto de 2021
13 y 14 de octubre de 2021	14 de septiembre de 2021
03 y 04 de noviembre de 2021	01 de octubre de 2021
24 y 25 de noviembre de 2021	22 de octubre de 2021
15 y 16 de diciembre de 2021	12 de noviembre de 2021

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá D.C., el diez (10) de diciembre de 2020.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

JULIO CÉSAR ALDANA BULA

Director General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
INVIMA

Revisó: Dra. Diana Milena Calderón Noreña. Directora Técnica de Medicamentos y Productos Biológicos *al*
Dra. Lucía Ayala Rodríguez. Directora de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías *al*
Dr. Carlos Alberto Robles Cocuyame. Director de Alimentos y Bebidas *al*
Dr. Larry Sadiit Álvarez Morales. Asesor de la Dirección General *al*

Vo. Bo.: Dra. Ana Maria Santana Puentes – Jefe Oficina Asesora Jurídica *al*

Proyectó: S. Prieto *al*